

Código de Conduta

LOJAS RENNER S.A.



CMICADO youcom realize repassa

Texto actualizado y aprobado
por el Consejo de Administración
en abril de 2023.

CARTA DEL PRESIDENTE	04
1. NUESTROS COMPROMISOS FUNDAMENTALES	06
A. FUNDAMENTOS CORPORATIVOS	08
B. PROMOCIÓN DE LA ÉTICA	12
C. RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS	18
D. PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	20
E. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	21
2. COMO NOS RELACIONAMOS	22

23	A. EN NUESTRO ENTORNO DE TRABAJO
28	B. CON PROVEEDORES DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS
30	C. CON LOS CLIENTES
32	D. CON LA SOCIEDAD
34	E. CON ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y REGULADORES
35	F. CON ACCIONISTAS
36	PREGUNTAS O VIOLACIONES
37	COMPROMISOS VOLUNTARIOS

carta del presidente

Es con mucho orgullo que les presento la actualización del Código de Conducta de Lojas Renner S.A.

Construido de forma colaborativa y multidisciplinar, con representantes de diferentes áreas de Compañía, nuestro Código de Conducta pasó por actualizaciones que reflejan nuevos contextos temas sociales, ofreciendo supuestos y lineamientos acordes a los desafíos contemporáneos y siempre reforzando nuestra cultura del encanto.

El Código de Conducta tiene como objetivo ser un documento accesible a todos los empleados, con orientaciones prácticas y aplicables en el día a día, es decir, una guía para toda toma de decisiones y orientación clara sobre cómo establecemos nuestras relaciones, ya sea dentro o fuera de la empresa. A través de él, formalizamos nuestra conducta ética y transparente, basada en nuestros valores y nuestra cultura de encantamiento.

Cuento con todos ustedes para usar el Código de Conducta siempre, en todo momento, desde lo más estratégico hasta lo más cotidiano. Este es un documento esencial para que actuemos de manera integrada y coherente en la conducción de nuestras relaciones, de nuestros negocios y, por tanto, este debe ser leído por todos los empleados y directivos de Lojas Renner S.A. a fin de que entiendan el valor y poder aplicar el conjunto de conductas en sus actividades profesionales.

Juntos seguimos construyendo nuestro ecosistema, actuando con responsabilidad en todo lo que hacemos.

Fabio Faccio

Director Presidente



nuestros compromisos fundamentales

Lojas Renner hace explícito, en su Código de Conducta, el compromiso público con la orientación una gestión ética y sostenible de sus negocios, de manera que el impacto de sus acciones tenga como resultado el equilibrio integrado entre lo social, lo económico, lo ambiental y el gobierno corporativo con todos sus grupos de interés.

El Código de Conducta de Lojas Renner S.A. define el conjunto de directrices que normalizan la conducta ética a ser practicada por todos sus directivos y empleados independientemente del tipo de trabajo, fortalecer la identidad y la cultura de nuestra compañía.

Este documento aplica a Lojas Renner S.A. y todas sus subsidiarias.

¡Manténganse al tanto!

Los términos “Lojas Renner” y “Compañía” se refieren a Lojas Renner S.A. y todas tus empresas controladas. Todas las referencias a “administradores” son para la Junta Directiva y Directores Estatutarios de la Sociedad.

En practica

Este Código fue aprobado por el Directorio Ejecutivo y por el Directorio de Compañía.

Los administradores y empleados de Lojas Renner S.A. debe adherirse formalmente al Código en el momento de la contratación y siempre que se actualice el material. Además, periódicamente se realizarán capacitaciones para reforzar los lineamientos y la cultura ética de la empresa. Empresa, con el objetivo de concienciar a los empleados de la importancia de actuar de conformidad con las leyes y el Código de Conducta de Lojas Renner S.A. también será responsabilidad de los administradores y empleados realizar periódicamente los demás entrenamientos de la empresa, especialmente aquellos designados como obligatorio.

Infracciones

El incumplimiento de los lineamientos contenidos en este Código, por parte de cualquier administrador o trabajador, podrá dar lugar a la aplicación de medidas disciplinarias, según la gravedad de la conducta del interesado, de conformidad con la legislación vigente, y con base en una resolución de comisiones específicas y multidisciplinarias encargadas de velar por la aplicación de este Código, puede involucrar áreas como Corporate Compliance, Legal y Personas & Sostenibilidad, sin perjuicio de la participación, según las circunstancias de otras áreas y/o del Comité Ejecutivo.

También nos reservamos el derecho a no contratar servicios, a no establecer una relación comercial y romper el contrato con proveedores de productos y/o servicios que corrompen los principios establecidos en este Código, además de las cláusulas de los contratos comerciales, sin perjuicio de la Compañía.

propósitos

Ecosistema

Encantar a todos es nuestro logro.

Renner

Encantar a todos es nuestro logro.

Camicado

Lleva el encanto a cada hogar.

Youcom

Deleite y conecte a las personas con un estilo de vida joven.

Ashua

Encantador, celebrando la belleza de ser quién eres.

Realize

Deleite a los clientes y socios con experiencias financieras y soluciones que tienen impacto en sus vidas y negocios, apalancar el Ecosistema Lojas Renner S.A.

Repassa

Deleita a todos a través de la moda consciente/circular, haciendo el bien y generando impacto positivo en el mundo.

propuestas de valor

LOJAS RENNER S.A.

Entregar la mejor experiencia en moda y estilo de vida para el segmento medio/alto, deleitando a nuestros clientes y socios con productos y servicios de calidad a precios competitivos, a través de un ecosistema innovador y sustentable.



Ofreciendo la mejor experiencia *omni* en moda y estilo de vida para el segmento medio/alto, deleitar a nuestros clientes y socios con productos y servicios de calidad a precios asequibles, competitivos, innovando siempre de forma sostenible.



Ser la marca de referencia en hogar y decoración en diferentes estilos, a través de una plataforma de productos y servicios de calidad, a precios competitivos, para los segmentos medio y alto, ofreciendo una experiencia *omni* encantadora y sostenible.



Ofrezca la mejor experiencia *omni* en moda juvenil, conectando y encantando con productos y servicios de calidad, a precios increíbles, de forma innovadora y sostenible.



Ofrezca la mejor experiencia *omni* en curvas y moda de tallas grandes para los segmentos media y alta, conectando y encantando con productos y servicios de calidad, siendo innovador y sostenible.



Ofrecer soluciones financieras innovadoras, atractivas y sostenibles que apalanquen y sean apalancados por nuestro Ecosistema.



Ofrezca la mejor experiencia de manera consciente/circular, inspiradora y promoviendo la sostenibilidad y la solidaridad con clientes y socios, transmitiendo productos calidad, con precios competitivos, seguridad y comodidad.

nuestros valores

Encantar

Es lo que hacemos: nos ponemos en el lugar de nuestros clientes, haciendo por ellos todo lo que nos gustaría que hicieran por nosotros. Debemos entender sus deseos y necesidades, superar sus expectativas y así deleitarlos. No somos meros colaboradores, somos encantadores de clientes. No tenemos SAC, porque cada uno de nosotros es un SAC: ha surgido un problema, resuélvalo inmediatamente.

Nuestra manera

Somos una empresa alegre, innovadora, ética, austera, de puertas abiertas donde la comunicación es fácil y transparente. Hacemos las cosas de forma sencilla y ágil, con mucha energía y pasión. Nuestro negocio está impulsado por la persistencia, la creatividad, el optimismo y proximidad al mercado: hay que sacar el trasero de los asientos.

Personas

Contratamos, desarrollamos y mantenemos a las mejores personas, a las que les gusta la gente, que tienen pasión por lo que hacen y brillo en los ojos. Trabajamos en equipo y nuestra gente tienen autoridad y responsabilidad para tomar decisiones. Brindamos las mismas oportunidades para que todos los empleados puedan subir a la velocidad de sus talentos, esfuerzos y resultados.

Obstinación por resultados excepcionales

Somos responsables de generar resultados y no solo buenas ideas. Ellos son los que garantizan nuestras inversiones, retorno a los accionistas, proporcionar nuestra compensación y permitir nuestro crecimiento y continuidad a largo plazo.

Calidad

Desarrollamos e implementamos estándares de excelencia en todo lo que hacemos, como todo lo que hacemos se puede mejorar. Nuestros productos y servicios cuentan con los más altos niveles de calidad: está en nuestro "ADN".

Dueños de negocios

Pensamos y actuamos como dueños de nuestras unidades de negocio, siendo recompensados como semejante. Tenemos sentido de urgencia, actitud y agresividad en la búsqueda de las mejores prácticas, explorando todas las oportunidades que se presenten en el mercado. Tomamos decisiones, asumimos riesgos con responsabilidad; aceptamos errores que resultan en aprendizaje, sin buscar culpables, sino causas que deben ser corregidas. Somos responsables de perpetuar Renner, esencialmente a través de actitudes y ejemplos.

Sostenibilidad

Nuestros negocios y actitudes se guían por los principios de la sustentabilidad. Buscamos más allá resultados financieros, desarrollo social y reducción de impactos ambientales, actuando siempre dentro de las mejores prácticas de gobierno corporativo.

promoción de la ética

Respeto a la Legislación

Lojas Renner S.A. cumple con todas las leyes vigentes en los países en los que opera, incluyendo sus contratos celebrados con el gobierno o con sus socios comerciales, respetando preceptos morales, a fin de asegurar relaciones transparentes, justas y éticas.

Todos los administradores y empleados se comprometen a conocer y respetar las leyes aplicables a sus actividades y a los procedimientos internos de la Sociedad, que podrán ser responsables en caso de incumplimiento. Además, en la relación con proveedores de productos y/o servicios, los empleados deben verificar el cumplimiento de estos terceros a la legislación vigente y a las cláusulas establecidas en los contratos mercantiles suscritos con la compañía.

Lucha contra la corrupción

Lojas Renner S.A no permite la práctica de ningún acto que caracterice la corrupción, cohecho, lavado de dinero y otros actos ilegales, tales como:

- ofrecer o prometer una ventaja indebida a un funcionario público¹, para ordenarle que realice, omitir o retrasar un acto oficial;
- financiar, costear o patrocinar la práctica de actos ilícitos previstos en la ley;
- entorpecer la actividad investigadora o inspectora de los organismos, entidades o agentes públicos.

Cualquier empleado o tercero que tenga conocimiento de posibles infracciones de la política relacionados con el cumplimiento, el soborno o la corrupción deben informar de inmediato la Empresa a través del Canal de Denuncias señalado en este Código.

¹ Cualquier persona que actúe en nombre de un gobierno, agencia gubernamental, organismo o Departamento de Estado.

Para practicar la Ética, debemos:

- cumplir con todas las leyes y exigir lo mismo de nuestros socios comerciales.
- realizar actividades laborales de acuerdo con las directrices contenidas en este Código de Conducta, además de otras normas internas de la Sociedad.
- luchar contra todas las formas de corrupción: fraude, soborno, favoritismo y beneficios ilegales.
- no estar involucrado en situaciones de conflicto de intereses. Siempre que la decisión profesional está influenciado por cualquier interés personal o de terceros, debemos abstenerse de la toma de decisiones y buscar la orientación de la Gerencia o de la Junta Directiva.
- respetar a nuestros competidores y promover la libre competencia en un ambiente ético para selección de proveedores.

Situaciones de conflicto de interés

El conflicto de interés es la situación generada por la confrontación entre los intereses particulares de alguien (gerente, empleado o tercero) y la Compañía. El conflicto se produce cuando el proceso de toma de decisiones está influido por un interés distinto al de la Compañía. Si se identifica un posible escenario de conflicto de intereses, el administrador y/o empleado involucrado debe abstenerse a la situación para no interferir en la decisión a ser tomada y debe informar la situación a la Gerencia o al Directorio. Aquí hay algunos ejemplos de situaciones de conflicto de interés que puedan ocurrir en la Compañía, pero no se limitan a estos casos:

> Recepción de obsequios y favores

Los administradores y empleados de la Compañía deberán abstenerse de dar o recibir regalos, obsequios, ventajas y favores de

terceros (socios comerciales, clientes, agentes público, etc.), cuyo valor o relevancia pueda afectar la decisión sobre lo que es mejor para el Lojas Renner en relación con el tercero.

Se exceptúan: obsequios de carácter promocional, de valor comercial insignificante, para ser utilizado en el trabajo (diarios, bolígrafos, calendarios, tazas, mochilas, blocs de notas, etc.) o que no excedan el costo estimado de R\$ 100,00 (cien reales), que se pueden convertir a otra moneda local. No se permiten recibos de efectivo.

Colaboradores que reciben obsequios y regalos no contemplados en las excepciones anteriores descrito debe rechazar la recepción inmediatamente, agradeciendo y comunicando sobre los lineamientos del Código de Conducta de Lojas Renner S.A. Para casos específicos donde no es posible devolver el regalo, debe enviarse al Instituto Lojas Renner para promover acciones sociales.

En caso de dudas, el empleado debe buscar orientación del área de Cumplimiento Corporativo.

> Invitaciones y participación en eventos

Lojas Renner solo permite a los administradores y empleados aceptar una invitación/boleto para participación en eventos con previa autorización de su Junta Directiva. Corresponderá a la Junta para evaluar si la invitación puede influir en la toma de decisiones sobre un asunto relacionado con quién lo hizo. Si hay algún indicio de conflicto de intereses, se prohibirá la participación.

> Interés de los empleados en otros negocios, negocios propios y organizaciones

Los administradores y colaboradores no deben tener ningún tipo de interés personal con fines comerciales o financieros con el competidor 2, socios comerciales y cualquier otro tercero que pueda generar un conflicto de interés o interferir con el trabajo a realizar en la Compañía.

No es aceptable que el empleado realice actividades externas que, de cualquier forma, manera, cree conflictos con su trabajo para la Compañía o, incluso, que venda productos que compitan con Lojas Renner S.A., aunque lo haga como profesional independiente.

Los administradores y colaboradores pueden vender su ropa, accesorios y objetos personales en tiendas de segunda mano y redes sociales. Sin embargo, es expresamente prohibido el ejercicio de esta práctica durante la jornada laboral y/o en el lugar de trabajo.

> Relaciones familiares³ en la Empresa

Directivos y empleados de Lojas Renner S.A., en el ejercicio de sus funciones profesional, no podrá tener una relación de subordinación y/o actividades rutinarias que impliquen interacción con colaboradores con los que tiene una relación de parentesco.

> Relaciones de parentesco en las relaciones comerciales

Con los clientes: Ningún empleado de Lojas Renner podrá realizar, para sí o para la persona con quien tenga una relación de parentesco o amistad íntima, cualquier operación, ya sea de venta, servicio, recepción, cambio o cancelación en el TPV, así como crédito a su propia cuenta. Tales operaciones deben ser realizadas por otro empleado de la Compañía.

Con otras empresas:

1. El administrador y/o empleado que tenga relación familiar con empleados de la empresa competidora deberá comunicar este hecho a la Compañía, la cual evaluará la situación;

2. La contratación de profesionales para cargos de Directorio y Gerencia, cuyo candidato cuente con grado de parentesco con una persona física con vínculo laboral en empresas competidoras de Lojas Renner, debe ser aprobado por la Junta Ejecutiva;

3. Relaciones comerciales con socios comerciales que tengan algún grado de parentesco con los administradores y/o empleados de la Compañía, que tengan relación directa con su respectiva área de competencia y responsabilidad.

² Los competidores son empresas que cuentan con productos y/o servicios similares a los vendidos por Lojas Renner.

³ Para los efectos de este Código, forman parte de la relación de parentesco: los hijos, nietos y bisnietos; cónyuges/parejas, suegros, yernos y nueras; padres, hermanos, sobrinos y sobrinos nietos; abuelos, tíos, primos, sobrinos segundos; bisabuelos, tíos abuelos.

> Relaciones afectivas

Lojas Renner S.A. respeta la vida privada de sus empleados. De esta manera, se permite la relación afectiva y la estrecha amistad* entre colaboradores, siempre que se comunican a la Dirección de que se trate y que no existe relación de subordinación entre los involucrados o dependencia entre actividades, tales como: un empleado realiza la actividad y el otro aprueba/controla el resultado. En caso de subordinación o dependencia de actividades, la relación debe ser comunicada al superior inmediato o a G&S para evaluación y medidas apropiadas.

Los empleados no deben tener vínculos comerciales fuera de su función, ni mantener relación afectiva o amistad íntima con socios comerciales que estén bajo la responsabilidad de su área de actividad en la Compañía.

*Amigo íntimo es aquel que convive con la persona, en su entorno familiar, que conoce su vida, compartiendo momentos de alegría y angustia.

> Negociación de valores

Los administradores y empleados de la Compañía se comprometen a no beneficiarse a sí mismos o a terceros a través de información privilegiada (no divulgada al público), recibidas como consecuencia de su actividad profesional en Lojas Renner, para la compra o venta de valores emitidos por la Sociedad, directamente o a través de terceros.

Administradores y empleados con acceso privilegiado a información relevante y resultados financieros aún no revelados por la Compañía se comprometen a cumplir con los periodos de silencio y prohibición de negociación de acciones, determinados y divulgados por la Relaciones con Inversionistas, y están sujetos a los demás procedimientos y sanciones según la política aplicable.

> Actividades profesionales complementarias

Actividades profesionales complementarias de difusión de información técnica, tales como clases, exposiciones, cursos, conferencias, seminarios y congresos, no pueden exponer información relacionada con Lojas Renner. La actividad complementaria debe ser comunicado al Consejo, que evaluará si existe un potencial conflicto de interés.

> Donaciones y acción social

El desarrollo de las acciones sociales de la Compañía ya sea a través de donaciones e inversiones propias o de terceros y socios comerciales, deben realizarse bajo la intervención del Instituto Lojas Renner siempre que se ajusten a las finalidades descritas en el Estatuto, y luego de un cuidadoso análisis de las cláusulas de asociación por parte del Directorio del Instituto.

Las donaciones en acciones sociales que involucren al gobierno deben someterse a evaluación del área de Cumplimiento Corporativo de Lojas Renner. No se aceptarán asociaciones de campo que puedan influir o comprometer las relaciones profesionales y comerciales con Empresa, así como no se permitirá el incumplimiento de la legislación vigente sobre donaciones y acciones sociales.

Relación ética competitiva

El uso de medios ilegales o poco éticos para obtener información sobre competidores. Lojas Renner S.A. no permite a sus administradores y colaboradores proponer o solicitar, a otras personas o empleados de nueva incorporación, información confidencial de sus antiguos empleadores.

Lojas Renner valora las buenas prácticas competitivas e iniciativas que las contradigan pueden causar desviaciones en los resultados de la Compañía, daño a su reputación y al mercado. Por eso, todos los administradores y empleados, especialmente los de las áreas comercial, de gestión de activos y los socios comerciales no deben participar en conductas anticompetitivas.

respeto a los derechos humanos

La no discriminación y valoración de la diversidad

Lojas Renner S.A. no tolera la discriminación y los prejuicios de ningún tipo y se promueve valorando la diversidad entre todos los empleados, clientes, socios comerciales y otros públicos que se relacionan con la Compañía. Todos los administradores y los empleados deben ejercer sus funciones con base en un comportamiento ético, sin prejuicio o discriminación por motivos de origen, género, identidad sexual, color, edad, religión, credo, limitaciones físicas o cualquier otra característica personal. A tal fin, la Compañía asegura un entorno donde todos pueden expresar su individualidad de una manera natural y sin represalias ni consecuencias negativas.

Combatir la explotación del trabajo infantil y/o esclavo

No se permite ninguna forma de explotación del trabajo infantil y/o análoga a la esclavitud en el locales y operaciones de Lojas Renner S.A. y sus proveedores de productos y/o servicios, así como contratistas de nuestros proveedores y socios de las plataformas de Marketplace por Lojas Renner S.A. La Compañía se compromete a combatir la violación de Derechos Humanos y Laborales a través de la adhesión voluntaria a los principios del Pacto Mundial (ONU) y los lineamientos del Pacto para la Erradicación del Trabajo Esclavo, así como la legislación actual.

Lucha contra la explotación sexual infantil

Lojas Renner S.A. repudia la explotación sexual infantil, sensibilizando y movilizándolo a sus empleados y socios comerciales sobre el tema, habiéndose adherido al Programa Na Mão Certa, de Childhood Brasil, entidad que se unen esfuerzos para acabar con la explotación sexual de niños y adolescentes en las carreteras brasileñas.

Restricción moral y sexual

Lojas Renner no permite la práctica de ningún tipo de coacción moral o sexual y, por tanto, administradores y empleados, independientemente de su nivel jerárquico, se comprometen a realizar sus actividades de forma ética, sin generar ningún tipo de vergüenza o acoso de carácter moral, sexual o de otro tipo en las relaciones con todos los grupos de interés de la Compañía, asegurando el respeto mutuo.

Respetamos los derechos humanos cuando:

- luchamos contra la discriminación y promovemos la diversidad, respetando y celebrando la diferencias a través del Programa de Diversidad e Inclusión Plural.
- no aceptamos y no contribuimos, en nuestras actividades o las de nuestros socios comerciales, con cualquier forma de explotación del trabajo de forma ilegal o degradante.
- repudiamos y combatimos cualquier forma de explotación y acoso sexual o moral.
- promovemos la adherencia a las capacitaciones que ofrece la Empresa en el tema de discriminación y acoso.

preservación del medio ambiente

Los administradores y empleados de Lojas Renner S.A. debe promover el uso sostenible de los recursos naturales, buscando evitar o minimizar los impactos ambientales del negocio.

En ese sentido, Lojas Renner incentiva la reducción del consumo de agua, energía, insumos inherentes al negocio (textiles, material de oficina, etc.) y una correcta gestión de los residuos - por reciclaje o reutilización - en todas las operaciones de la Compañía.

Además, los administradores y empleados deben sensibilizar y apoyar a los proveedores de productos y/o servicios, además de los socios de las plataformas Marketplace de Lojas Renner S.A. para gestión y mejora continua de la ecoeficiencia de sus negocios, siguiendo nuestros compromisos públicos de sostenibilidad.

Podemos ayudar a proteger el medio ambiente con actitudes simples, como:

- reducir el consumo de recursos naturales de las actividades relacionadas con el negocio.
- movilizar a nuestros proveedores de productos y/o servicios para reducir las sobras de producción, así como para la adecuada disposición de sus residuos.

seguridad de la información

Todos los administradores y colaboradores son responsables del registro y uso correcto de la información puesta a disposición en los sistemas y documentos de Lojas Renner S.A., la cual debe ser utilizada de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Compañía. Queda expresamente prohibido compartir contraseñas y accesos a los sistemas de la Compañía.

> Información para administradores y empleados

La información confidencial de los administradores y colaboradores será tratada de manera ética y responsable, garantizando su uso exclusivo en las actividades de Lojas Renner S.A.

> Información al cliente

Los empleados de la Compañía se comprometen a garantizar la confidencialidad de información personal proporcionada por los clientes, contenida en su registro y en su historia con la Compañía.

> Protección de datos personales

Es nuestro compromiso cumplir con las leyes y reglamentos que rigen la protección de datos personales, respetando la privacidad de todos los públicos con los que nos relacionamos, tales como: empleados, clientes, proveedores, socios comerciales, entre otros. Es responsabilidad de todos los empleados asegurarse de que el procesamiento de estos datos se realice con transparencia y celo, observando la finalidad a la que están destinadas y la necesidad del tratamiento, respetando los derechos de los titulares, sobre pena de poner en peligro la confianza conquistada.

La información que recibimos sobre nuestros grupos de interés:

- son confidenciales y sigilosas.
- debe utilizarse de manera responsable y únicamente en nuestras actividades laborales.
- no debe ser compartida.



¡LA PRIVACIDAD ES UN DERECHO DE TODOS!

Información confidencial conocida por los administradores y se debe mantener la confidencialidad de los empleados incluso después de dejar la Compañía.

como nos relacionamos

Nuestras relaciones con los diferentes públicos que interactúan con el negocio deben reflejar nuestros valores fundamentales y compromisos.

A continuación, presentamos nuestros principales públicos y cómo podemos fomentar una conducta ética y responsable en nuestras relaciones.

en nuestro **lugar de trabajo**

Los empleados son los representantes directos de la Compañía ante sus diversos públicos y relaciones, tomar decisiones, resolver problemas, crear, innovar y mejorar continuamente su negocio. Son las personas las que marcan la diferencia, por lo tanto, deben estar y estar preparados para desempeñar sus funciones de la mejor manera posible.

Los líderes tienen un papel destacado, como referente y ejemplo de comportamiento, ejercer una gestión basada en el incentivo, la motivación y el reconocimiento de empleados, fomentando no sólo su desarrollo profesional sino también el desarrollo humano.

Lojas Renner S.A. promueve un ambiente de trabajo sustentado en sus valores y guiados por comportamientos que fomentan un movimiento de responsabilidad y compromiso entre los empleados y crea las condiciones para los compromisos asumidos con todos los grupos de interés de la Compañía son éticamente honrados.

Garantizamos a nuestros empleados el derecho a:

- promoción de iniciativas de desarrollo de carrera que respondan a las necesidades de las diversidades de personas, tales como: género, color, discapacidad, o cualquier otra característica personal, en línea con nuestro Programa Plural.
- promover la inclusión de las personas con discapacidad.
- cuidar la salud y la seguridad en el trabajo, además de promover el bienestar y calidad de vida.
- acceso a información sobre la Compañía necesaria para su desarrollo profesional y canales de diálogo para contribuir a la gestión.
- libertad de asociación sindical.

Nuestros empleados se comprometen a:

- preservar la reputación de la Compañía no divulgando información confidencial y actuando responsablemente en las redes sociales.
- no trabajar bajo la influencia de bebidas alcohólicas o sustancias estupefacientes.
- no realizar actividades personales en el ambiente de trabajo, tales como acciones de partidos políticos, ventas de productos o servicios y otras actividades que impliquen el uso de los bienes y recursos de la compañía.

Desarrollo profesional

> Carrera y oportunidad profesional

Lojas Renner S.A. se compromete a ofrecer oportunidades que satisfagan las necesidades de cada grupo diverso de la Compañía, en base a competencias y valores.

Es obligatorio ofrecer oportunidades que satisfagan las necesidades de cada grupo sin discriminación de origen, raza, género, identidad sexual, color, edad, religión, credo, discapacidad o cualquier otra forma de discriminación, desde el momento de la contratación, pasando por el acceso a capacitaciones y promociones, a la toma de decisiones en casos de resignación. La Compañía promueve la contratación de aprendices y personas con discapacidad y fomenta el desarrollo profesional de este público a través de oportunidades de formación y promoción.

> Derecho a la información

Los gerentes de Lojas Renner S.A. se comprometen a difundir las normas de la Empresa a todos los empleados, así como información de carácter institucional y otros intereses del empleado, asegurando que sus respectivas actividades sean ejercidas con coherencia y calidad.

Seguridad y bienestar

> Salud y seguridad en el trabajo

Lojas Renner S.A. incentiva y sensibiliza a sus empleados para que adopten actitudes responsables de cumplir con las leyes y reglamentos internos relacionados con la medicina y la seguridad del trabajo, actuando preventivamente y promoviendo un entorno de trabajo seguro, saludable y de calidad.

> Calidad de vida y Bienestar

Los administradores asumen una gestión responsable, proporcionando una estructura y un entorno trabajo de excelencia, con el fin de promover una buena calidad de vida para sus empleados y un entorno profesional seguro. La Compañía fomenta la participación de los empleados en programas internos que fomentan el bienestar.

Representación de la empresa

> Relación con la prensa y otros públicos externos

Los administradores y empleados autorizados para representar a la Sociedad ante la prensa y otras audiencias externas deben respetar los principios de honestidad y responsabilidad, no divulgar información confidencial y/o sin el consentimiento previo de la Empresa, promoviendo positivamente su imagen, reputación e intereses de Lojas Renner. No se permite que otros colaboradores hablen o expongan en nombre de la Empresa sin autorización expresa para ello.

> Postura y responsabilidades en las redes sociales

Lojas Renner S.A. utiliza las redes sociales para conectar con sus clientes, acercando contenido relevante y proporcionando relaciones con las marcas de la Compañía. Para cuidar su reputación e imagen, Lojas Renner

S.A. cuenta con profesionales y consultores especialistas que gestionan sus perfiles oficiales, alimentándolos según sus objetivos de las redes sociales. Las publicaciones respetuosas y significativas en las redes sociales refuerzan positivamente la imagen de Lojas Renner S.A., sin embargo, cuando se lleva a cabo inadecuadamente, puede causar daños irreversibles a la Compañía.

Como empresa regulada, necesitamos divulgar información de manera organizada y estandar, por lo que cualquier divulgación indebida puede resultar en sanción a Lojas Renner S.A. e, incluso al trabajador involucrado, aplicada por los organismos reguladores.

En este sentido, los administradores y empleados no están autorizados a divulgar, en su redes sociales: datos estratégicos no divulgados al mercado, comunicación interna y información sobre los procesos diarios de la Compañía -principalmente los relacionados con procesos de desarrollo y compra de productos,

o productos que aún no han alcanzado nuestras tiendas. Todo lo anterior puede contener contenido confidencial de Lojas Renner S.A.

Además, ningún administrador o colaborador está autorizado para crear páginas y perfiles en redes sociales en nombre de Lojas Renner S.A. o sus unidades, departamentos y áreas. Los empleados pueden compartir a través de sus perfiles en las redes sociales sólo los contenidos que han sido publicados previamente por los canales externos oficiales de la Compañía o incluso tus momentos de confraternización.

Colaboradores que desarrollen actividades remuneradas relacionadas con la divulgación de productos, como Digital Influencers, no deben anunciar productos de la competencia para productos de las marcas de Lojas Renner S.A.

Conducta en el lugar de trabajo

> Colaboración

Lojas Renner apoya la gestión y desarrollo de proyectos de forma colaborativa, animar a los empleados, de diferentes áreas y procedencias, a aplicar sus conocimientos profesionales y talentos individuales a favor de un objetivo común: el alcance de resultados positivos para el negocio.

> Actividad política

Las actividades político-partidistas personales de directivos y empleados no deben producirse en el ámbito laboral, en el ejercicio de sus actividades o como representante de la compañía.

> Consumo de alcohol, drogas y armas

Lojas Renner S.A. no permite que sus empleados estén, durante las horas de trabajo y/o lugar de trabajo, bajo la influencia de bebidas alcohólicas o sustancias estupefacientes. Y Es importante tener en cuenta que la misma regla se aplica a los

viajes, eventos, entrenamientos y comidas de negocios. Portar armas de cualquier tipo en las instalaciones de la Compañía no está permitidos, excepto para los profesionales expresamente autorizados.

> Venta de productos o servicios en las instalaciones de Lojas Renner S.A.

La comercialización de productos o servicios de cualquier naturaleza (incluyendo alimentos) entre los empleados en los locales de las tiendas, centros de distribución, edificios de administración y anexos de la Compañía. La comida solo puede ser comercializados por empresas suministradoras de comidas debidamente autorizadas por la Compañía, en las instalaciones de sus cafeterías.

Ningún empleado o proveedor de productos y/o servicios puede beneficiarse de la situación de trabajo por solicitudes, peticiones u obtención de recursos físicos o económicos de interés particular, tales como: comercialización de productos, sorteos, listas o cartas en cadena de cualquier naturaleza.

> Preservación, austeridad y buen uso de los recursos y bienes

Los activos de Lojas Renner S.A., tangibles o intangibles (tales como ideas, conceptos, marcas y información), debe ser tratado con responsabilidad y cuidado por todos los administradores y empleados, y utilizados exclusivamente para el beneficio de la Compañía.

Todos deben velar por el uso adecuado de los recursos disponibles en la Empresa, siendo rigurosos en el control de gastos, incluidas todas y cada una de las acciones, operaciones o uso de material/equipo que genera gasto. Ningún empleado podrá apropiarse de bienes o recursos de la empresa, ni utilizarlos fuera del ambiente y horario de trabajo sin previa autorización oficial. Retiro o uso no autorizado de información, procesos, metodologías, software y otros activos intangibles para uso personal, bajo sanción de tipificación del delito de sustracción de propiedad intelectual.

> Acciones irregulares para lograr objetivos

Lojas Renner S.A. no admite la ejecución de ninguna acción irregular por parte del empleado con el fin de lograr resultados o metas, incluso si pueden beneficiar a la Empresa, como, por ejemplo, insertar información falsa en un documento y/u obtener beneficios ilegal engañar a alguien. Tales iniciativas pueden ser evaluadas como fraude y pueden causar desviaciones en los resultados reales de la Compañía. Cualquier empleado o tercero que tenga conocimiento de una posible actuación irregular, como antes mencionado, deberá comunicar inmediatamente el hecho a la Compañía, a través de los canales de denuncia presentada en este Código.

Participación sindical

La Empresa reconoce el derecho de sus trabajadores a la libre asociación sindical y valores negociación colectiva con los respectivos sindicatos dentro de los límites previstos por la ley nacional.

Comportamiento fuera del lugar de trabajo**> Reuniones en ambientes al aire libre**

Las reuniones al aire libre deben realizarse con cuidado y observando todos los límites previamente establecidos para que el contenido estratégico sea y/o datos confidenciales de Lojas Renner no se divulguen indebidamente.

> Compras en la empresa

Se espera que los empleados tengan el debido cuidado con los compromisos financieros asumido en sus compras en Lojas Renner S.A.

Relaciones con antiguos empleados**> Reconstrucción**

Lojas Renner tiene una directriz de no readmitir a los ex empleados independientemente del motivo de su salida. Los casos excepcionales deberán ser autorizados por la Junta Directiva.

> Provisión de productos y/o servicios

La contratación de empresas propiedad o gestionadas por un antiguo trabajador debe tratarse con las precauciones necesarias para no exponer a Lojas Renner S.A. a los riesgos laborales, siendo permitido sólo después de un período de dos años a partir del despido del ex empleado o con la aprobación de la Junta Directiva del área.

Cualquier empleado que deje la Compañía no podrá independientemente del motivo, representar a un proveedor que tiene como objetivo comercializar productos y/o servicios para Lojas Renner S.A., a menos que sea aprobado formalmente por un Director de Empresa y/o que haya transcurrido el plazo de seis meses desde su cese.

con proveedores de **productos y/o servicios**

Para Lojas Renner S.A., los proveedores de productos y/o servicios y sus contratistas son socios estratégicos en el desarrollo del negocio y constituyen un eslabón fundamental en la sostenibilidad del ecosistema de la Compañía. La calidad de la relación que se establece con este público se basa en la autonomía de negociación del proveedor, el respeto, la transparencia de información, apoyo a la mejora de sus procesos y cumplimiento de contratos establecido – dando como resultado un producto de calidad que, además del valor tangible de satisfacer la necesidad de un cliente, aportándole valor de marca e identidad de la empresa.

Los criterios para establecer la relación con los proveedores de productos y/o servicios van más allá de los aspectos de precio, producto y plazo de entrega, ya que las condiciones en las que se producen y los impactos que generan en el ámbito económico, social, ambiental y el gobierno corporativo también debe ser considerado al elegir el proveedor de productos y/o servicios.

Tal conducta expresa el compromiso de la Compañía con este público, y el Código de Socio Conducta el documento oficial que informa la norma de conducta que Lojas Renner espera que sus socios comerciales se hagan cargo del entorno empresarial.

Garantizamos a nuestros socios comerciales el derecho a:

- igualdad de oportunidades en la selección de actividades comerciales.
- confidencialidad de su información.
- orientación y cualificación de los productos y servicios prestados.
- apoyo al desarrollo de prácticas de gestión más eficientes y sostenibles.

Los empleados tienen el papel de guiar a los socios comerciales para:

- no vender productos desarrollados exclusivamente para Lojas Renner S.A.
- entregar productos con los criterios de calidad definidos por la Empresa.
- no trabajar, bajo la influencia de bebidas alcohólicas o sustancias estupefacientes.
- a actuar como se establece en el Código de Conducta para Socios.

Conducta ética

> Igualdad de oportunidades

Lojas Renner S.A. mantiene las más altas prácticas éticas en la selección, negociación y gestión de sus actividades comerciales. De esta forma, los administradores y empleados deben tratar proveedores de productos y/o servicios con respeto, sin privilegios ni discriminación de cualquier naturaleza, a fin de garantizar que quienes se encuentren en una situación equivalente o similar reciban el mismo trato y oportunidad. En caso de cualquier restricción, una justificación técnica, legal y/o comercial de circulación interna.

> Confidencialidad

Los administradores y empleados de Lojas Renner S.A. no se les permite compartir asuntos confidenciales de clientes o proveedores de productos y/o servicios con público al aire libre, sin el debido permiso previo y formal. En los casos en que se firmen acuerdos de confidencialidad, es obligatorio el cumplimiento de las condiciones especificadas en estos instrumentos legales por todos administradores y empleados que tengan acceso a la información objeto de estos acuerdos.

Incentivo al desarrollo

Lojas Renner S.A. apoya la formación de proveedores de productos y/o servicios, animándolos a mejorar continuamente su desempeño y animándolos a adoptar prácticas de gestión respetuosa de los derechos humanos, la legislación, la ética y la preservación del medio ambiente como una forma de promover y garantizar la competitividad y la longevidad de la asociación.

Igualdad de trato

La compañía trabaja con sus socios comerciales para buscar un trato y condiciones laborales similares a los de sus propios empleados, garantizando también la participación de los sindicatos representativos en la discusión de los derechos laborales con las empresas contratadas, cuando sea necesario.

Calidad de productos y servicios

Lojas Renner S.A. se compromete a facilitar, de forma completa, clara y precisa, la información necesaria para orientar a los proveedores de productos y/o servicios y contribuir a la calificación de los productos y servicios prestados de acuerdo con el estándar de calidad establecida por la Compañía.

Derechos de autor de la marca

Los empleados deben informar a los proveedores que los productos (principalmente los de reventa) y/o servicios desarrollados por Lojas Renner, con originalidad y exclusividad, son propiedad de la Compañía, y su uso está prohibido sin la debida autorización formal.

Prohibición del uso de alcohol, drogas y armas

Lojas Renner S.A. no admite que los empleados de sus proveedores de productos y/o servicios y otras partes con las que mantienen una relación comercial están bajo la influencia de bebidas alcohólicas o sustancias estupefacientes, incluso por cuenta de Lojas Renner S.A. en viajes, eventos, capacitaciones y comidas de empresa.

Armas de cualquier tipo, no están permitidas el porte de armas de ningún tipo en las instalaciones de la empresa, salvo los profesionales expresamente autorizados.

con clientes

La percepción de Lojas Renner S.A. acerca de sus clientes se basa en una visión globalizada, respetando la diversidad, los diferentes estilos de vida y las culturas. En este contexto, La Compañía ha establecido el “deleite del cliente” como el principio rector de su relación, buscando sobresalir en la satisfacción de sus necesidades y expectativas, anticipándonos a sus deseos, actuando de forma proactiva, creativa, innovadora y sostenible en busca de soluciones a los problemas.

A través de sus productos, el entorno de sus tiendas, atención al cliente y servicios ofrecido, Lojas Renner S.A. proporciona una relación y una experiencia que expresa, con transparencia, los valores que sustentan su negocio y su gestión, respetando la confianza que los clientes depositan en la Compañía.

Nos relacionamos con nuestros clientes siempre con:

- diálogo abierto y atento.
- excelencia en el servicio y entrega de productos y servicios.
- equidad en el trato.

Diálogo

> Canales de comunicación

Lojas Renner S.A. proporciona canales de comunicación para que sus clientes expresen sus opiniones sobre la Compañía, y los empleados se comprometen a responder a solicitudes dentro de los plazos preestablecidos, con la debida transparencia.

> Derecho de información

Los administradores y empleados de Lojas Renner S.A. comprometerse con la veracidad y la claridad de la información disponible en la venta de productos y servicios.

Excelencia

> Del entorno de compras y servicios

Administradores y colaboradores, honrando la visión corporativa del encanto en Lojas Renner S.A., se comprometen a promover la mejora constante del medio ambiente en sus tiendas, buscando el confort, la funcionalidad y la excelencia en el servicio, con miras a diversidad de necesidades específicas de sus clientes, incluyendo la optimización de su tiempo en tiendas.

> De productos y servicios

Lojas Renner S.A. se compromete a la mejora permanente de la calidad de sus productos y servicios. En el caso de que el producto tenga algún defecto o problema con otra orden, además de los aspectos ya contenidos en el Código de Defensa del Consumidor, el canje será realizado, según el procedimiento establecido y previamente informado al cliente.

Equidad de trato

No se permite trato preferencial o de mejora a ningún cliente por criterio personales o que no se ajusten a este Código de Conducta, salvo en los casos previsto por la ley.

con la **sociedad**

Lojas Renner S.A. tiene potencial de movilización y articulación, responsabilidad y oportunidad de generar desarrollo y bienestar a la sociedad, trayendo beneficios a grupos de interés involucrados con la Compañía, y promover un clima de cooperación y apoyo mutuo entre colaboradores.

Con esta visión, Lojas Renner apuesta por la inversión social en comunidades donde opera y sensibiliza a sus empleados en la práctica del voluntariado.

Buscamos aportar a la sociedad a través de:

- proyectos institucionales de desarrollo comunitario y acciones de voluntariado.
- comunicación responsable y ética en nuestras acciones de marketing.

Contribución a la comunidad

La Compañía asume el compromiso de contribuir, a través de acciones de inversión social sector privado apoyado por el Instituto Lojas Renner, para el desarrollo y mejoramiento de comunidades y la sociedad en general, con la promoción de los derechos humanos, con la mejora de las condiciones de empleo e ingresos, y con la reducción de las desigualdades sociales en la cadena textil.

Además, Lojas Renner S.A. valora la dedicación que emana de sus empleados, ya sea personalmente o en representación de la Compañía, en labores voluntarias en beneficio de comunidad.

Relaciones Públicas

Lojas Renner S.A. responde de manera transparente a las consultas de sus partes interesadas, presentados por la prensa, comunidad financiera o autoridades, salvaguardando siempre los intereses comerciales y/o cuidar la seguridad de la información de la Compañía.

Marketing ético

La comunicación y el compromiso con los clientes deben guiarse por la ética, las leyes vigentes y por el respeto y valoración de la diversidad,

los derechos humanos, la ciudadanía y medio ambiente, además de la promoción y sensibilización de la sostenibilidad.

Lojas Renner S.A. se compromete con el Marketing Ético en todos sus negocios, presentar información correcta, precisa, justa y equilibrada sobre la empresa, sus productos y servicios, evitando cualquier tipo de información engañosa y asegurando una oferta ética y transparente, identificando las necesidades del cliente y presentando las condiciones de venta con claridad y objetividad.

La Compañía vela por la transparencia y debe reportar adecuadamente sus impactos aspectos ambientales y sociales de sus productos y/o servicios, no permitiendo divulgaciones exageradas o no fundamentado acerca de tales impactos.

Queda prohibido realizar o autorizar comunicaciones engañosas, abusivas, discriminatorias que incitar a la violencia, explotar el miedo, aprovecharse de la fragilidad de los grupos vulnerables, no respete los valores ambientales o induzca al público a comportarse de manera dañina o peligroso para su salud o seguridad. También está prohibido promover la desinformación o inducir el error sobre los competidores.

con el gobierno y los **Órganos Reguladores**

El compromiso de la Compañía en su relación con el gobierno es garantizar el cumplimiento de las leyes y la promoción de la ética, además de actuar como factor de influencia en las propuestas de interés público y de carácter social, respetando las condiciones laborales, de seguridad social e impuestos, con el fin de contribuir a la reducción de la desigualdad social en los lugares donde opera.

La legitimidad de su desempeño ético se fortalece con el compromiso y respeto por la conducta que siguen.

Actividad Política

Si hay necesidad de representación y/o relación con instituciones, gobiernos, administradores y empleados deben realizar sus actividades en cumplimiento y en las condiciones definidas por la ley, observando los lineamientos internos de Lojas Renner, siempre que estén formalmente autorizados por el Directorio Ejecutivo y el Directorio de la compañía.

con los **accionistas**

La responsabilidad de Lojas Renner S.A. ante sus accionistas es defender sus intereses, basados en los valores y principios éticos de la Compañía. Con el objetivo de hacer efectivo este compromiso, Lojas Renner asume una postura de transparencia y equidad, que busca garantizar, a este público, el control efectivo de las actividades empresariales. Y también el compromiso de la Compañía de asumir una gestión que minimice los riesgos de la inversión, con el fin de promover la valorización de Lojas Renner S.A.

Las siguientes conductas guían las relaciones de los directores y empleados de la Empresa frente a accionistas, inversionistas y el mercado en general.

Garantizamos a nuestros accionistas:

- adecuada gestión de los riesgos de la Compañía, protegiendo su patrimonio e imagen.
- transparencia y equidad en el acceso a la información necesaria para la toma de decisiones.

Gestión de riesgos

Lojas Renner S.A. se compromete a proteger los activos y la imagen de la Compañía mediante a través de la evaluación y gestión continua de los riesgos del negocio.

Derecho de información

Lojas Renner S.A. se compromete a rendir cuentas y relacionarse con los accionistas, inversionistas y el mercado en general de manera transparente, brindando, en su oportunidad, información clara, precisa y equitativa para todos.

La información sobre resultados, estrategias y proyecciones no divulgados es confidencial. Sólo pueden hablar el equipo de Relación con Inversores y los voceros de la Compañía públicamente sobre estos asuntos, y sobre la información ya divulgada, para evitar divulgación no autorizada de información.

canal de denuncia

Lojas Renner, siguiendo las mejores prácticas de gobierno corporativo, cuenta con una Informe independientes y de terceros, que garantizan seguridad, confidencialidad y anonimato, para uso de empleados o personas externas a la organización, que tengan conocimiento o sospecha de cualquier comportamiento ilegal y/o poco ético. aun así, las investigaciones sobre los hechos denunciados se realizarán con imparcialidad e independencia, mediante la actuación de comités específicos para la elaboración de un plan de acción proporcional.

La Compañía cuenta con mecanismos de protección de denunciantes con el fin de prevenir represalias por hechos que violen este Código, políticas, leyes y normativa aplicable al negocio.

El contacto se puede realizar a través de los siguientes canales:

**SITIO WEB**

contatoseguro.com.br/lojasrennersa*

**TELÉFONO**

(Brasil) 0800 900 9091*

**CARTA**

Lojas Renner S.A. - Av. Joaquim Porto Villanova, 401 - Bairro Jardim do Salso
CEP 91410-400 - Porto Alegre/RS - Brasil - A/C Gerente de Cumplimiento Corporativo

comité de conducta

El Comité de Conducta, vinculado al Consejo de Administración, está dotado de independencia y autonomía, con el fin de garantizar la implementación, difusión, capacitación, revisión y actualizaciones de este documento y del Canal de Denuncias. Actualmente el Comité está compuesto por el Director General y demás directores de la Compañía.

En situaciones de duda con respecto a las políticas y prácticas de este Código, el empleado debe comunicarse con su Gerencia, G&S, Cumplimiento Corporativo, la Junta Directiva inmediata o el Conducta.

**CORREO ELECTRÓNICO**

compliance@lojasrenner.com.br

**CARTA**

Lojas Renner S.A. - Av. Joaquim Porto Villanova, 401 - Bairro Jardim do Salso
CEP 91410-400 - Porto Alegre/RS - Brasil - A/C Gerente de Cumplimiento Corporativo

*disponible las 24 horas del día, los siete días de la semana disponibles.

compromisos voluntarios

Con base en sus fundamentos corporativos y en los principios establecidos y presentados en este Código, Lojas Renner S.A. se compromete voluntariamente con iniciativas de organizaciones reconocidas por promover el desarrollo empresarial sostenible, ejerciendo, en su funcionamiento, los lineamientos de estas organizaciones para la promoción de los derechos humanos y empoderamiento de la mujer, respeto a las relaciones laborales, preservación del medio ambiente y la lucha contra la corrupción.

pacto mundial de las Naciones Unidas

La Compañía es signataria de la iniciativa de las Naciones Unidas (ONU), que moviliza la comunidad empresarial para la adopción de buenas prácticas en los negocios relacionados con los temas de derechos humanos, derechos laborales, protección del medio ambiente y lucha contra la corrupción en todas sus formas. Conozca más en: <http://www.pactoglobal.org.br>.

A través del Pacto Mundial, Lojas Renner S.A. se compromete a contribuir al logro de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, que se desglosan en 169 metas asumidas por la Estados miembros de la ONU. Conoce más en: <https://nacoesunidas.org/pos2015/agenda2030>.

Además, es participante de los siguientes movimientos liderados por la Rede Brasil do Pacto Global:

Movimiento Elas Lideram, que busca la equidad de género en las organizaciones sociales hasta 2030. En este sentido, la compañía define y monitorea anualmente sus metas de equidad de género.

Movimiento Salario Digno, que busca promover el trabajo decente a través de implementación y promoción de sueldo dignos para los empleados de la Compañía y participación en el tema en la cadena de valor para 2030.

Carrera es Movimiento Prioritario, cuyo objetivo es incrementar el número de negros e indígenas en posiciones de liderazgo para 2030.

Movimiento Net Zero Ambition, que busca llegar de forma colectiva entre empresas a la reducción de 2 Giga Toneladas de CO2 en emisiones acumuladas para 2030 e individualmente, la Compañía está comprometida y ya divulga sus objetivos con base en ciencia, como lo respalda la iniciativa Science Based Targets.

carta de la industria de la moda para la acción climática

Lojas Renner S.A. se adhirió al compromiso de la industria de la moda creado por la Convención-Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en línea con el París limitará el aumento de la temperatura global a 1,5 grados centígrados por encima de los niveles de antes de la guerra industrial. Para ello, aprobó objetivos basados en la ciencia para los alcances 1, 2 y 3 junto con la iniciativa Science Based Targets (SBTi) y se compromete a lograr cero emisiones netas para 2050.

principios para el empoderamiento de la mujer

La Compañía apoya los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres, una iniciativa de la ONU Mujeres, con el objetivo de promover iniciativas y prácticas empresariales encaminadas a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Conozca más en: www.onumulheres.org.br.

mujeres a bordo

La Compañía se certifica por la iniciativa que busca reconocer, valorar y promover los entornos procesos empresariales en los que las mujeres formen parte de la máxima dirección, con al menos dos mujeres en la junta directiva.

pacto para la erradicación del trabajo esclavo

Lojas Renner S.A. es signataria del Pacto por la Erradicación del Trabajo Esclavo, iniciativa de la Instituto InPACTO, a través del cual se compromete a contribuir a la lucha y erradicación de toda forma de trabajo forzoso o análogo a la esclavitud y la explotación de trabajadores vulnerables, incluido el trabajo infantil, fuera de su operación y cadena de suministro valor.

ambición empresarial por 1,5° c

La Compañía es signataria de la campaña Business Ambition for 1.5° C de la ONU, que invita empresas a establecer objetivos basados en la ciencia para reducir las emisiones en cantidad suficiente para contribuir a limitar el aumento de la temperatura global a 1,5°C por encima de los niveles preindustriales.

nueva estrategia y compromisos públicos en sostenibilidad para 2030

Luego de entregar el ciclo de compromisos públicos de 2018 a 2021, en 2022 la Compañía asumió nuevos compromisos de Sostenibilidad para 2030. Obtenga más información en nuestra página en sitio web: <https://www.lojasrennersa.com.br/sustentabilidade>.



LOJAS RENNER S.A.



CMICADO

youcom

realize

repassa